



TRAMITE BENEFICIOS GRACIABLES Y VITALICIOS PARA BOMBEROS VOLUNTARIOS.

En primer medida, es importante recordar que el trámite podrá iniciarse si el bombero cumple con los requisitos establecidos en el artículo 25 de la ley provincial 8058.
(Tener 55 años de edad y 25 años de servicio o tener 60 años de edad y 20 años de servicio)

En cuanto a quienes hayan cumplido años en el cuerpo auxiliar o consejo asesor, estos cuentan, pero NO pueden exceder un tercio del total de años requeridos.

SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS:

Este tramite se realiza a través de la Federación de Bomberos Voluntarios, y lo efectúa la institución a la que pertenece el o la bombero.

¿CÓMO SABER REALMENTE LA ANTIGÜEDAD DE UN BOMBERO?

El Bombero cuenta antigüedad desde la "fecha de ascenso como bombero", no desde el ingreso a la institución, aun así, el cálculo de la antigüedad tomando como su ingreso como bombero a la actualidad es insuficiente. Para acreditar cada año Defensa Civil Provincial coteja las planillas de la/s institución/es y si en algún año no hay planilla o la persona no figura, es un



año menos que puede derivar en que las instituciones deben rehacer la certificación o en algunos casos no llegan a la antigüedad por lo que deben cumplir más años activos.

POR ELLO es que sugerimos a las instituciones corroboren en sus planillas históricas y vayan contando año por año. En caso de tener alguna declaración jurada (1994 o 2007) y figurar, se computan todos los años anteriores a tal.

SI NO TIENEN UNA PLANILLA se podrá consultar a Defensa Civil si tiene registro de la misma y si figura comunicándose por correo electrónico, indicando la persona y en qué año no figura. Esa posibilidad solo existe para el caso de que solo le falten pocas planillas. En caso de solicitar toda la antigüedad eso ya implica hacer otro pedido formal y tiene más demora.

REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN:

1) PASE A RETIRO EFECTIVO:

La confección de la planilla se realiza del 1 al 10 de cada mes. Este cambio de situación de revista se hace a través del sistema de planillas web que tienen acceso las instituciones (entrar y modificar la situación de revista a RETIRO EFECTIVO – Completar la fecha de pase a tal situación – Guardar y Devolver Planilla)

Una vez aprobada la planilla imprimir por cuadruplicado, hacer firmar por interesados, más firma del jefe y presidente de la institución más sello institucional.

Por el contexto de pandemia, la presentación en papel queda suspendida y provisoriamente deben enviar esa planilla escaneada.

2) NOTA DIRIGIDA AL DIRECTOR DE DEFENSA CIVIL:

Presentar una nota, en hoja membretada de la institución, dirigida al director de defensa civil, solicitando la certificación de servicio del Bombero (nombre y DNI) a los fines de iniciar con el trámite del beneficio graciable, debe estar firmada por las autoridades de la institución. (esta nota es por formalidades de inicio del trámite).

- En la nota deben indicar datos de contacto de la institución para comunicarse en



caso de encontrar alguna observación.

Por el contexto de pandemia, la presentación en papel queda suspendida y deben enviar esa nota escaneada.

3) CERTIFICACIÓN DE SERVICIO DE LA/S INSTITUCIÓN/ES DONDE PERTENECIÓ EL BV:

Deben presentar, en hoja membretada y por institución, la certificación de servicio donde la institución hace constar la trayectoria del Bombero en su cuartel declarando las fechas relevantes a asunto. Si el Bombero estuvo en más de una institución debe comunicarse con las restantes para solicitar que certifiquen sus años (Es una certificación por institución).

Las fechas relevantes para la emitir la certificación son:

- Fecha de ingreso cómo Bombero. No computa antigüedad el aspirante por ello no es relevante la fecha de ingreso a la institución.
- Si la persona ingreso por pase, es decir ya tenía el grado, va la fecha de ingreso a la institución.
- Fechas en la que el Bombero paso a cuerpo auxiliar o consejo asesor.
- Fechas de baja y reingreso si se ausentó un periodo.
- Fecha de retiro efectivo.

Por el contexto de pandemia, la presentación en papel queda suspendida y deben enviar esa certificación escaneada.



CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMACIÓN "CRIO. B. V. JUAN CARLOS MULINETTI"

Modelo Para persona que tuvo un recorrido continuo desde su ingreso al Retiro efectivo.

CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR **(Nombre completo)**, QUIÉN ACREDITA IDENTIDAD CON DOCUMENTO **(L.E.- L.C. – DNI N°**) FECHA DE NACIMIENTO **.....** HA INGRESADO EN NUESTRA **(nombre de la institución)** DESEMPEÑÁNDOSE COMO INTEGRANTE DEL CUERPO ACTIVO CON GRADO DE **(grado alcanzado)** DESDE EL DÍA.....DEL MES DEDEL AÑOHASTA EL DÍA.....DEL MES DEDEL AÑO.....FECHA QUE PASA A RETIRO EFECTIVO. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL INTERESADO, Y PARA SER PRESENTADA EN LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CONFORME LAS PREVISIONES DE LA LEY 8058. CÓRDOBA.....DE.....DEL 2020.

(Agregar si tuvo bajas, o en el cuerpo auxiliar)

- En el caso de un bombero fallecido, presentar certificado de defunción, y emitir la certificación de servicios teniendo en cuenta dicha fecha.



PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Todo lo mencionado debe enviarse al correo centro@bomberoscordoba.com.ar así el Sr. Calvi hace llegar lo solicitado a Defensa Civil. Cualquier duda pueden comunicarse al celular 3513043974.

Defensa Civil controla la documentación con sus registros y en caso de encontrar alguna observación se va a comunicar con el contacto que figure en la nota, y en caso de esta todo correcto va a remitir la certificación digital a Federación para que la haga llegar a la institución.



INICIAR EL TRAMITE EN LA CAJA DE JUBILACIONES DE CÓRDOBA.

Este trámite lo realiza el interesado (puede la institución asesorarlo). Pueden ir viendo con anterioridad cómo es el trámite.

<p>1 – ENTRAR A www.cajajubilaciones.cba.gov.ar/</p> <p>Ir a QUIERO MI JUBILACIÓN O PENSION</p>	
<p>2 – Ir a RETIRO BOMBEROS VOLUNTARIOS</p>	
<p>2 – Aquí puedes revisar cómo son los pasos para iniciar. La documentación es la que ya se ha tramitado en la sección anterior.</p> <p>También está la opción "Realizar Tramite" que te lleva al Ciudadano Digital para comenzar</p>	



CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMACIÓN "CRIO. B. V. JUAN CARLOS MULINETTI"

